

GUÍA

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META

43 - INFOBRAS



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2016

Guía para el cumplimiento de la meta 43

“Acceso, capacitación y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS”

Fuad Khoury Zarzar

Contralor General de la República

Edgar Alarcón Tejada

Vicecontralor General de la República

Mariana Llona Rosas

Gerente de Estudios y Gestión Pública

Elaboración de Contenidos

Equipo Técnico de la Gerencia de Estudios y Gestión Pública – INFOBRAS

Contraloría General de la República

Gerencia de Estudios y Gestión Pública

Jr. Camilo Carrillo N° 114, Jesús María

Teléfono: (51 1) 330-3000

Correo electrónico: pi.infobras@contraloria.gob.pe

Web: www.contraloria.gob.pe

Lima – Perú, marzo de 2016

Todos los derechos reservados

Permitida la reproducción total o parcial por cualquier medio siempre y cuando se cite la fuente.



GUÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 43 - INFOBRAS

“Acceso, capacitación y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS”

INTRODUCCIÓN

Las obras públicas en el Perú como en otros países permiten el desarrollo de los pueblos y la mejora de los servicios, hoy más que nunca debido a nuestro crecimiento económico, es importante velar por el correcto uso de los recursos públicos invertidos en la cantidad creciente de obras.

INFOBRAS, un sistema web elaborado por la Contraloría General de la República del Perú con el apoyo de la Cooperación Alemana al Desarrollo-GIZ que busca fortalecer la transparencia en la ejecución de las obras públicas a nivel nacional, mediante el acceso a la información del avance mensual y la articulación de información del SEACE, SNIP y SIAF de las obras públicas

En este sentido, la meta 43 del Programa de Incentivos plantea que cada entidad cuente con acceso al INFOBRAS, se capacite y registre todas las obras públicas ejecutadas dentro del período de evaluación correspondiente.

Finalmente, el cumplimiento de la meta 43 “Acceso, capacitación y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas” – INFOBRAS permitirá a las municipalidades transparentar la información de la ejecución de obras públicas, incrementar sus recursos. Además, de ser visto por la ciudadanía como una Gestión confiable y transparente.

**Gerencia de Estudios y Gestión Pública
Contraloría General de la República**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
CONTENIDO	4
1. ASPECTOS GENERALES	5
1.1. Objetivo	5
1.2. Ámbito de aplicación.....	5
1.3. Marco normativo	5
1.4. Fecha de cumplimiento de la meta	5
2. CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO	6
2.1. Para las municipalidades que ejecutan obras durante el periodo de evaluación.....	6
2.2. Para el caso de las municipalidades que no ejecutan obras durante el periodo de evaluación	7
3. PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META.....	8
3.1. Las municipalidades que ejecutan obras durante el periodo de evaluación deben realizar las siguientes actividades:	8
3.2. Las municipalidades que no ejecutan obras durante el periodo de evaluación deben realizar las siguientes actividades:	15
4. DIRECTORIO	17

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETIVO

El presente documento tiene como objetivo facilitar a todos los funcionarios el detalle de los pasos a seguir para cumplir la meta 43.

1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento tiene como ámbito de aplicación a las “**Municipalidades no consideradas ciudades principales con menos de 500 viviendas urbanas**”, clasificadas de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 01 del Decreto Supremo N° 400-2015-EF.

1.3. MARCO NORMATIVO

El siguiente cuadro presenta las principales normas que tienen relación con temas de ejecución de obras públicas y del Programa de Incentivos (PI):

Dispositivo Legal	Título de la norma	Artículos sugeridos
Ley N° 29812	Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.	Cuadragésima Disposición Final
Ley N° 29951	Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.	Décima octava Disposición Final
Ley N° 27972	Ley Orgánica de Municipalidades.	9°, 20°
Ley N° 29332	Ley que crea el Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal.	1°
Decreto Supremo N° 400-2015-EF	Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016.	1°
Decreto Directoral N° 003-2016-EF/50.01	Aprueban los instructivos para el cumplimiento de metas del PI a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2016.	1°
Resolución Ministerial N° 074-2016-EF/50	Aprueban montos máximos de recursos que corresponden a cada una de las municipalidades que cumplan con el 100% de las metas evaluadas en el PI 2016.	1°
Directiva 007-2013-CG/OEA	Registro de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas – INFOBRAS.	1,2,3

1.4. FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META

La fecha para el cumplimiento de meta es hasta el 31 de diciembre de 2016.

2. CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO

2.1. PARA LAS MUNICIPALIDADES QUE EJECUTAN OBRAS DURANTE EL PERÍODO DE EVALUACIÓN

CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE
Actividad 1. Solicitud de creación de usuario mediante correo electrónico y/o Módulo de Solicitudes del INFOBRAS.	La solicitud se realizará haciendo uso del “Formato de solicitud de creación, actualización y desactivación de cuenta de usuarios”	Base de Datos del Sistema INFOBRAS al 31 de diciembre de 2016.	20
Actividad 2. Participación de forma virtual o presencial en las capacitaciones sobre el sistema INFOBRAS.	Participación de forma virtual o presencial de al menos un (1) funcionario en las capacitaciones sobre el sistema INFOBRAS.	Registro de asistencia a capacitaciones de la CGR al 31 de diciembre de 2016.	30
Actividad 3. Registro de la “Ficha de Datos Generales de la Obra” de por lo menos el 50% de las obras en ejecución.	El periodo de evaluación de ejecución de las obras es de agosto a diciembre del año 2016.	Base de Datos del Sistema INFOBRAS al 31 de diciembre de 2016.	30
PUNTAJE MÍNIMO PARA CUMPLIR LA META			80 PUNTOS
Actividad 4. Registro de la “Ficha de Datos de Ejecución de Obra” de por lo menos el 50% de las obras en ejecución.	El periodo de evaluación de ejecución de las obras es de agosto a diciembre del año 2016.	Base de Datos del Sistema INFOBRAS al 31 de diciembre de 2016.	Hasta el 50% = 10 Mayor al 50% = 20
PUNTAJE MÁXIMO			100 PUNTOS

(1) Los avances de la obra se registran de forma mensual con un mes de desfase, es decir el avance del mes de enero se tiene que registrar en el mes de febrero, el avance del mes de febrero se tiene que registrar en el mes de marzo y así sucesivamente.

2.2. PARA EL CASO DE LAS MUNICIPALIDADES QUE NO EJECUTAN OBRAS DURANTE EL PERÍODO DE EVALUACIÓN

CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE
Actividad 1. Solicitud de creación de usuario mediante correo electrónico y/o Módulo de Solicitudes del INFOBRAS.	La solicitud se realizará haciendo uso del “Formato de solicitud de creación, actualización y desactivación de cuenta de usuarios”	Base de Datos del Sistema INFOBRAS al 31 de diciembre de 2016.	20
Actividad 2. Participación de forma virtual o presencial en las capacitaciones sobre el sistema INFOBRAS.	Participación de forma virtual o presencial de al menos un (1) funcionario en las capacitaciones sobre el sistema INFOBRAS.	Registro de asistencia a capacitaciones de la CGR al 31 de diciembre de 2016.	30
Actividad 3. Remisión de un oficio a la Contraloría General de la República sustentando que no cuenta con obras en ejecución dentro del periodo de evaluación.	El oficio deberá contener el sustento de no contar con obras dentro del periodo de evaluación de agosto a diciembre del año 2016.	Oficio remitido hasta el 30 de diciembre de 2016, dirigido a la Gerencia de Estudios y Gestión Pública de la CGR.	30
PUNTAJE MÍNIMO PARA CUMPLIR LA META			80 PUNTOS
Actividad 4. Actualización del registro y publicación de las obras correspondientes a los periodos 2014 y 2015.	Estado de las obras actualizados y publicados en el sistema INFOBRAS.	Base de Datos del Sistema INFOBRAS al 31 de diciembre de 2016.	Desde el 15% hasta 30% = 10 Más del 30% = 20
PUNTAJE MÁXIMO			100 PUNTOS

3. PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META

3.1. LAS MUNICIPALIDADES QUE EJECUTAN OBRAS DURANTE EL PERÍODO DE EVALUACIÓN DEBEN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

a) Actividades obligatorias:

ACTIVIDAD 1. SOLICITUD DE CREACIÓN DE USUARIO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO Y/O MÓDULO DE SOLICITUDES DEL INFOBRAS

Paso 1: Ingresar al módulo de creación y/o desactivación de usuarios INFOBRAS, para ello, deberá digitar la dirección web: www.infobras.gob.pe, a través del cual ingresará al sistema INFOBRAS.

Luego de acceder al INFOBRAS, ubicaremos el módulo “Entidades Públicas” al lado derecho de la pantalla, seguido deberá dar click en el botón “ingresar”, como se muestra a continuación:



Guía para el cumplimiento de la meta 43 - INFOBRAS

Al acceder al módulo “**Entidades Públicas**” se mostrará la ventana de acceso al sistema, en dicha ventana se deberá dar click en “Solicitud de creación de usuario líder”, como se muestra en la siguiente imagen:



Luego de dar click en “Solicitud de creación de usuario líder”, el sistema lo direccionará al Formulario de “Solicitud de creación de usuario líder”.

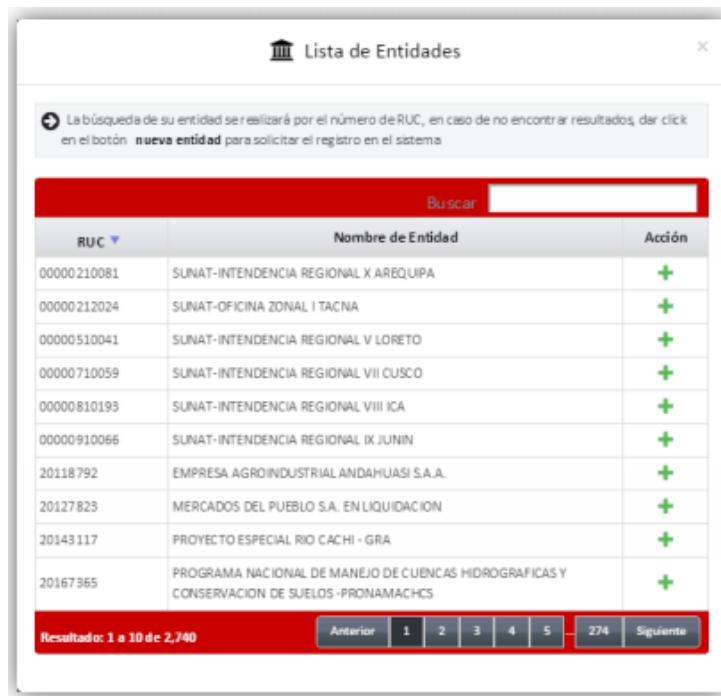
En el módulo de creación y/o desactivación de usuarios INFOBRAS encontraremos las siguientes fichas:

- Información General.
- Formulario de solicitud de creación de usuario líder.
- Una vez seleccionada la sección “Formulario de creación de usuario líder” el sistema mostrará automáticamente la siguiente ventana:

Guía para el cumplimiento de la meta 43 - INFOBRAS

Paso 2: Rellenar los campos obligatorios del formulario. En la mencionada sección podremos encontrar los siguientes campos:

- **Datos de la Entidad:** en este campo el funcionario solicitante seleccionará la entidad a la cual pertenece haciendo click en el botón: 



RUC	Nombre de Entidad	Acción
00000210081	SUNAT-INTENDENCIA REGIONAL X AREQUIPA	
00000212024	SUNAT-OFFICE ZONAL I TACNA	
00000510041	SUNAT-INTENDENCIA REGIONAL V LORETO	
00000710059	SUNAT-INTENDENCIA REGIONAL VII CUSCO	
00000810193	SUNAT-INTENDENCIA REGIONAL VIII ICA	
00000910066	SUNAT-INTENDENCIA REGIONAL IX JUNIN	
20118792	EMPRESA AGROINDUSTRIAL ANDAHUASI S.A.A.	
20127823	MERCADOS DEL PUEBLO S.A. EN LIQUIDACION	
20143117	PROYECTO ESPECIAL RIO CACHI - GRA	
20167365	PROGRAMA NACIONAL DE MANEJO DE CUENCA HIDROGRAFICAS Y CONSERVACION DE SUELOS - PRONAMACHCS	

Resultado: 1 a 10 de 2,740 Anterior 1 2 3 4 5 274 Siguiente

Luego de realizar la búsqueda de la entidad y encontrarla con éxito se deberá  dar click en el botón:

- **Datos Funcionario Solicitante:** se debe ingresar el número de DNI y la fecha de inscripción del DNI, para realizar la búsqueda de los datos personales, para lo cual se deberá dar click en el botón 

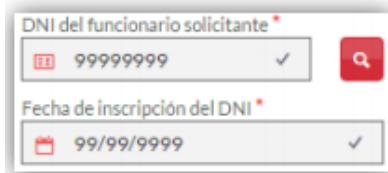


Al realizar la verificación de los datos ingresados se mostrará los nombres y apellidos del funcionario solicitante, como se muestra en la imagen:



Guía para el cumplimiento de la meta 43 - INFOBRAS

- **Datos del usuario líder:** se debe ingresar el número de DNI y la fecha de inscripción del DNI, para realizar la búsqueda de los datos personales, para lo cual se deberá dar click en el botón .



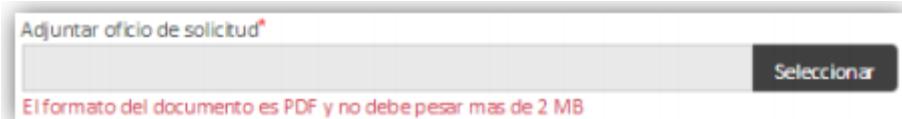
Al realizar la verificación de los datos ingresados se mostrará los nombres y apellidos del funcionario solicitante, como se muestra en la imagen:



Luego terminar el llenado de los datos completando la información como teléfono y correo electrónico.

Paso 3: Adjuntar oficio de solicitud firmado por el titular de la entidad o jefe inmediato, en archivo digital.

Luego se deberá ingresar el oficio solicitud de creación de usuario líder, el modelo de la solicitud se encuentra en la sección “información general”. Dar click en el botón seleccionar y proceder a adjuntar el oficio indicado.



Paso 4: Enviar solicitud.

Para finalizar con la solicitud, se deberá verificar los datos ingresados en el formulario, si encuentra campos que tienen datos incorrectos, deberá cambiarlos, en caso se encuentre conforme con los datos ingresados, dar click en el botón

Enviar solicitud

Medio de Verificación

En todos los casos se verificará la Base de Datos del Sistema INFOBRAS al 31 de diciembre de 2016.

ACTIVIDAD 2. PARTICIPACIÓN DE FORMA VIRTUAL O PRESENCIAL EN LAS CAPACITACIONES SOBRE EL SISTEMA INFOBRAS

Paso 1: Asistir a la capacitación presencial en el marco del Programa de Incentivos 2016 que se celebre en la ciudad donde se ubique la entidad o en alguna otra ciudad de acuerdo a las posibilidades de cada entidad.

Paso 2: Participar del curso virtual que este dirigido al cumplimiento de la meta 43 en el marco del Programa de Incentivos 2016.

Medio de Verificación

Registro de asistencia a capacitaciones de la CGR al 31 de diciembre de 2016.

ACTIVIDAD 3. REGISTRO DE LA “FICHA DE DATOS GENERALES DE OBRA”, DE TODAS LAS OBRAS QUE SE ENCUENTREN EN EJECUCIÓN DENTRO DEL PERÍODO DE EVALUACIÓN

Paso 1: Completar todos los campos de la “Ficha Datos Generales de Obra” que se encuentren en ejecución dentro del periodo de agosto a diciembre del año 2016.

La “Ficha Datos Generales de la Obra”, contiene información básica de la obra en ejecución como: clasificación de la obra, modalidad de ejecución de la obra proyecto de inversión pública, expediente técnico, ubicación de la obra y detalle del financiamiento de la obra.

Guía para el cumplimiento de la meta 43 - INFOBRAS

FICHA DATOS GENERALES DE LA OBRA

 [Editar obra](#)

Clasificación de obra

Tipo de ejecución:

Catálogo de obras:

Proyecto de inversión pública

¿La obra pertenece a un proyecto de inversión pública? Sí No

Código SNIP / Código unificado:

REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OLLANTAYTAMBO - QUILLABAMBA

Fecha de aprobación: Monto de aprobación: Fecha de verificación: Monto de verificación: Código SIAF:

Expediente técnico de la obra

Código de la obra:

Nombre de la obra:

Documento de aprobación de expediente: Fecha de aprobación: Tipo de moneda: Monto de aprobación:

Archivo de documento de aprobación:
 El documento que se adjuntará no debe pesar más de 2MB
 No se eligió archivo

[Agregar](#) [Limpiar](#)

Número	Resolución	Fecha	Monto	Estado	Ver resolución	Acción	Eliminar
001	doc 34	28/02/2016	S/. 123,456	Publicado	Ver	Ver Detalle	Eliminar

Ubicación de la obra

Departamento: Provincia: Distrito: Centro Poblado: (*)

(*) Si no encuentra el Centro Poblado asociado a la ejecución de la obra, seleccionar el Centro Poblado que tenga el mismo nombre del distrito.

Dirección:

Coordinadas Geográficas

Registrar Pto. Final (Si la obra comprende un tramo de distancia considerable desde su inicio hasta su fin, por ejemplo: carreteras, puentes, canales, etc)

Pto. inicio:
 Latitud Longitud

Si cuenta con las coordenadas UTM, podrá hacer la conversión en el siguiente link: [Conversor de coordenadas](#).

Detalle del financiamiento de la obra

¿La obra tiene financiamiento (transferencia) de otra entidad? Sí No

Procedencia de la transferencia:

Tipo de transferencia: N° de decreto: Documento que aprueba la transferencia: Alcance

Tipo de moneda: Monto de la transferencia:

Documento que aprueba la transferencia:
 El documento que se adjuntará no debe pesar más de 2MB
 No se eligió archivo

[Agregar](#) [Limpiar](#)

b) Actividades para obtener puntaje adicional:

ACTIVIDAD 4. REGISTRO DE LA “FICHA DE DATOS EJECUCIÓN DE OBRA”, DE TODAS LAS OBRAS QUE SE ENCUENTREN EN EJECUCIÓN DENTRO DEL PERÍODO DE EVALUACIÓN

En la “Ficha Datos Ejecución de Obra” se mostrará un resumen de la ficha “Datos Generales de Obra”, cabe resaltar que estos datos aparecen por defecto al abrir la ficha “Datos Ejecución de Obra”.

Se mostrarán campos que permanecerán inactivos en color celeste (inalterables), de la misma manera se muestran aquellos campos que deben ser registrados tales como: fecha de inicio de obra, plazo de ejecución (días).

➤ Estos campos en color blanco SI se deben de llenar

➤ ➤ **Datos del Residente de Obra.**

En esta sección se procederá al registro de los siguientes datos: tipo documento entidad y DNI, CIP/CAP (Colegio de Ingenieros del Perú/Colegio de Arquitectos del Perú), profesión, especialidad, fecha inicio y fin del contrato.

➤ **Datos de Supervisión.**

En esta sección se procederá a seleccionar el tipo de supervisión (inspector de obra o supervisor de obra).

Una vez ingresados todos los datos solicitados, seleccione el botón

Guardar

Medio de Verificación

Base de Datos del Sistema INFOBRAS al 31 de diciembre del 2016.

3.2. LAS MUNICIPALIDADES QUE NO EJECUTAN OBRAS DURANTE EL PERÍODO DE EVALUACIÓN DEBEN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

a) Actividades obligatorias:

ACTIVIDAD 1. SOLICITUD DE CREACIÓN DE USUARIO LÍDER A TRAVÉS DEL MÓDULO DE SOLICITUDES DE INFOBRAS

“Seguir los pasos de la Actividad 1 del literal a) del ítem 3.1”

Paso 1: Ingresar el Formulario de solicitud de creación de usuario líder.

Paso 2: Rellenar los campos obligatorios del formulario.

Paso 3: Adjuntar oficio de solicitud firmado por el titular de entidad o jefe inmediato, en archivo digital.

Paso 4: Enviar solicitud.

Medio de Verificación

Base de Datos del Sistema INFOBRAS al 31 de diciembre de 2016.

ACTIVIDAD 2. PARTICIPACIÓN DE FORMA VIRTUAL O PRESENCIAL EN LAS CAPACITACIONES SOBRE EL SISTEMA INFOBRAS.

Paso 1: Asistir a la capacitación presencial en el marco del Programa de Incentivos 2016 que se celebre en la ciudad donde se ubique la entidad o en alguna otra ciudad de acuerdo a las posibilidades de cada entidad.

Paso 2: Participar del curso virtual que este dirigido al cumplimiento de la meta 43 en el marco del Programa de Incentivos 2016.

Medio de Verificación

Registro de asistencia a capacitaciones de la CGR al 31 de diciembre de 2016

ACTIVIDAD 3. REMISIÓN DE UN OFICIO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SUSTENTANDO QUE NO CUENTA CON OBRAS EN EJECUCIÓN DENTRO DEL PERÍODO DE EVALUACIÓN

Paso 1: Remitir oficio dirigido a la gerencia de estudios y gestión pública sustentando los motivos por los cuales no cuentan con obras en ejecución durante el periodo de agosto a diciembre del 2016, este oficio deberá ser suscrito por el titular de la entidad.

Medio de Verificación

Oficio remitido hasta el último día hábil de diciembre de 2016, dirigido a la Gerencia de Estudios y Gestión Pública de la CGR.

b) Actividades para obtener puntaje adicional:

ACTIVIDAD 4. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS 2014 Y 2015.

Paso 1: Actualizar el estado de las obras registradas.

- Caso 1: Cambiar el estado de la obra de “ejecución” a “finalizado”.
- Caso 2: Si el estado de la obra es “paralizada”, actualizar los avances mensuales.

NOTA:

 De no actualizar el estado de las obras, se considerara en ejecución en el periodo 2016.

Medio de Verificación

Registro de asistencia a capacitaciones de la CGR al 31 de diciembre de 2016

4. DIRECTORIO

DIRECCIÓN	PERSONAL DE CONTACTO	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO
Camilo Carrillo N° 114 – Jesús María	Sr. Gustavo Lecca	(01) 330 3000 anexo 1748	pi.infobras@contraloria.gob.pe
	Sr. Orlando Remuzgo	(01) 330 3000 anexo 1964	
	Sr. Carlos Vélez	(01) 330 3000 anexo 1969	

www.infobras.gob.pe

Contraloría General de la República
Gerencia de Estudios y Gestión Pública - INFOBRAS
Jr. Camilo Carrillo N° 114, Jesús María
Teléfono: (51 1) 330 – 3000 anexos 1748, 1964, 1969
Correo electrónico: pi.infobras@contraloria.gob.pe